



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Copia Fiel del Original

09 JUN 2020

LISETTE VARGAS MUÑOZ  
FEDATARIO

# Resolución Administrativa

Lima, 05 de Junio de 2020

Visto, el Memorandum N° 274-2020-DA-HNDM, sobre asignación de funciones de Jefe del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Patología clínica y Anatomía Patológica, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor (a) Público (a) dentro de la entidad, según nivel de Carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento al servidor Público;

Que, resulta de aplicación las disposiciones establecidas el numeral 17.1 del artículo 17° del el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en donde señala que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, mediante la Resolución Directoral N° 233-2018/D/HNDM, de fecha 19 de diciembre de 2018, se aprobó el Reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2018 del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud;

Que, mediante Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, se proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, a partir del 25 de mayo del 2020 hasta el martes 30 de junio de 2020; y, se dispone el aislamiento social obligatorio, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 928-2019/OP/HNDM, de fecha 15 de julio de 2019, se asigna con eficacia anticipada al 01 de julio de 2019, al Médico Cirujano **Fernando Manuel BARRANTES CELIS**, Médico I, Nivel MC-3, con registro C.M.P. N° 023837 especialista en Anatomía Patológica, con R.N.E. N° 018731, la asignación de funciones de Jefe de Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, a través del documento de visto, el Director Adjunto de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", ante el Estado de Emergencia Nacional, solicita se dé término a la asignación de funciones del cargo de jefe del servicio de Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Patología clínica y Anatomía Patológica, al Médico Cirujano **Fernando Manuel Barrantes Celis**, y a partir de la fecha asignar las funciones de jefe del servicio en mención, al Médico Cirujano **Manuel Humberto López Fuentes**, con registro C.M.P. N° 054887, especialista en Anatomía Patológica, con R.N.E. N° 031045;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo" ante el Estado de Emergencia, resulta conveniente disponer la asignación de funciones a la mencionada profesional de la salud, de acuerdo a la experiencia laboral que reúne en el marco de la normatividad vigente;



09 JUN 2020  
10:32

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGES  
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA  
10 JUN. 2020  
RECEPCION  
HORA: 10:30 FIRMA:

///...

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público"; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 05-90-PCM; la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA; y Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2020, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, a partir del 18 de mayo de 2020, al Médico Cirujano **Fernando Manuel BARRANTES CELIS**, Médico I, Nivel MC-3, con registro CMP N° 023837 especialista en Anatomía Patológica, con R.N.E. N° 018731, la asignación de funciones de cargo estructural de Jefe de Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Nacional "Dos de Mayo", dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR**, con eficacia anticipada al 18 de mayo de 2020, al Médico Cirujano **Manuel Humberto LOPEZ FUENTES**, con registro C.M.P. N° 054887, especialista en Anatomía Patológica, con R.N.E. N° 031045, con registro AIRHSP N° 000736, las funciones de cargo estructural de Jefe de Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer que al mencionado servidor se le abone las retribuciones económicas como profesionales de salud y especialidad adquirida, que por ley le corresponde.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. **Jackeline Rocío ROJAS GRANDEZ**  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración

JRRG/AGS/pczm

Cc.:

Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica

ECA, ESCyR Y ERyP Oficina Personal

Interesados

Legajo

Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que ha tenido a la vista

09 JUN 2020

**LISETE VARGAS HINOSTROZA**  
SECRETARIO